

al origen de admica las medidas que se hicieron  
 y se serrara a esta C<sup>ud</sup>. para su Resolucion  
 de los Panaderos de esta C<sup>ud</sup>. En que se acuerda  
 averse pagado equibocacion en la regularidad  
 del pan, señalando a diez onzas cada uno  
 resulte no que darles el beneficio mas  
 de seis mar. q. a. de harina y el saluado, p<sup>er</sup>o  
 se les minoren las onzas, entendiéndose estas  
 C<sup>ud</sup>. acuerdan que por aora se continuen con el  
 peso de los diez onzas en cada pan. — —

Papel del — Jose enese Ayuntamiento. En Papel de Juan  
 Comisario de Joseph sexeno Comisario de Guerra de las  
 quarentena Salvas su fha de veinte y seis del Corriente.  
 Cuyo papel es del tenor sig. — —  
Aqui el papel

Entendiéndose en esta C<sup>ud</sup>. a cuerda de rizep.  
 mente para el primer cauido ordina  
 rio y serrarian del topapelo Tacunas  
 amere deutes, para Resoluer

Do. D. Juan de la Cruz, Comisario de Guerra  
 Anterior

Asquel M<sup>o</sup> de la Cruz, Juan Nicolas de Godoy

Ordin. En la Ciudad de Caxapena a trece  
 dias de mes de Diciembre año de mil setecientos  
 y dos se reunieron a su Oidivario los  
 Sr. Manuel Joseph de Nava, Alcalde mayor  
 de la C<sup>ud</sup>. Sr. Don Juan de Dios Joseph  
 Sr. Juan de Pedro y Sr. Don Juan de Helio.  
 Al Poyo de Juan Angulo y Felipe Sanchez

